

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 005/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE ALLENDE

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 005/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Allende, Chihuahua, en sesión celebrada el día 07 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI
ROBLES. Rúbrica.**

A QUIEN CORRESPONDA:

----- EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL M.V.Z MARCO ANTONIO PONCE KURI, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, DISTRITO HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA, EXPIDE Y -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 012, VERIFICADA EL DÍA 07 DE ENERO DEL 2019, FORMALIZADA EN EL ACTA DE CABILDO NUMERO 012 EN CUYO ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA ASENTADO EL PUNTO NUMERO 4 Y SU RESOLUTIVO, LOS CUALES A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE:

PUNTO NÚMERO 4: EXPOSICIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M.V.Z. MARCO ANTONIO PONCE KURI, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO M.A. AMADOR PICHARDO ARRIETA PARA QUE REALICE UNA PRESENTACIÓN VISUAL Y EXPLIQUE AL H. AYUNTAMIENTO EL PROPÓSITO, FUNDAMENTOS LEGALES Y EL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021. AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO, SE ANALIZÓ, DISCUTIÓ Y SE SOMETIÓ A LA VOTACIÓN DEL PLENO, LLEGANDO AL SIGUIENTE **ACUERDO**:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22, 24 Y 28 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.**

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN VALLE DE ALLENDE, CHIHUAHUA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DOY FE.

ATENTAMENTE



M.V.Z MARCO ANTONIO PONCE KURI
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2018 - 2021
Allende, Chihuahua.



Unidos transformaremos

"PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO" 2018-2021



Municipio de Allende



**Plan Municipal de Desarrollo
2018 – 2021**



LIC. BLANCA JENNYRA FIGUEROA CHÁVEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

M.V.Z. MARCO ANTONIO PONCE KURI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. ALFREDO SALAS MORENO
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. SERGIO IGNACIO MONTES MARTINEZ
REGIDOR DE OBRAS Y SRVICIOS PÚBLICOS

C. MARIA VICTORIA MEDINA SALAZAR
REGIDORA DE HACIENDA

C. GERARDO ONTIVEROS GRANADOS
REGIDOR DE GOBERNACIÓN

C. JULIO CESAR RODRIGUEZ PORRAS
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

C. MANUELA YADIRA NUÑEZ MALDONADO
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. NESTOR ENRIQUE HOLGUIN BORDIER
REGIDOR DE DES. URBANO Y ECOLOGIA

LIC. ALICIA PONCE MAYNEZ
REGIDOR DE DES. ECONOMICO Y TURISMO

C. ALFREDO QUIÑONEZ HOLGUIN
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA



LIC. MAYRA FIGUEROA RAMÍREZ
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

LIC. JOEL ARMENDARIZ ARMENDARIZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

ARQ. INDRA CECILIA LLANES BAILÓN
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. CRUZ ARMANDO MONTES MELÉNDEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC. GEORGINA BACA MUÑÍZ
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ING. OSCAR PÉREZ VASQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

C. CINTHYA JAZMÍN RODRIGUEZ LINARES
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

M.A. AMADOR PICHARDO ARRIETA
OFICIAL MAYOR

M.A. BEATRIZ URANGA SÁNCHEZ
TESORERA

C. RAÚL ARMANDO PAYÁN AMAYA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. IRMA ISELA MONTAÑEZ MELENDEZ
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

ING. ISIDRO ARROYO ACOSTA
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

LEP ALMA DELIA MONTES HOLGUIN
DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

LIC. ANTONIO UNZUETA ESPARZA
DIRECTOR DE DEPORTES

C. NORMA YANINN RODRIGUEZ CARDONA
SUBDIRECTORA DE CATASTRO

INDICE

Presentación - - - - -	
Introducción - - - - -	
Marco Legal - - - - -	
Metodología Empleada - - - - -	
Alineación del Plan Municipal de Desarrollo- - - - -	
Ejes Rectores - - - - -	
Misión y Visión - - - - -	
Semblanza del Municipio de Allende - - - - -	
Diagnóstico - - - - -	
Demandas Sociales - - - - -	
Objetivos - - - - -	
Pilares Temáticos - - - - -	
Ejes Transversales - - - - -	
Instrumentación, Seguimiento y Evaluación- - - - -	

PRESENTACIÓN

Compañeros Allendenses, con enorme gratitud y esperanza se plantea el presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Allende, el cual esta fundamentalmente sustentado en las peticiones que la ciudadanía plasma como necesidades y que su solución representa el principio para una vida mejor. En cada renglón escrito, aparte de los sueños de las nuevas generaciones y la población en general que con valentía han enfrentado los retos en un mundo cada vez más complicado, superando las vicisitudes inherentes a lo que pudiera ser algo imposible de lograr; también se encuentran los procedimientos a seguir de la administración 2018 – 2021 que orgullosamente encabezo, con la convicción del manejo justo, responsable y transparente de los recursos.



Con la serenidad, entrega y compromiso, siempre buscaré mejorar la vida de los Allendenses; porque conozco perfectamente las carencias, limitaciones y dificultades con las que los ciudadanos se encuentran a su paso, en su andar diario; pero también sé que cuando se tiene pasión por lo que se hace y se actúa con honradez, honestidad y trabajo en equipo, se logra alcanzar las metas comunes mucho más pronto y fácil. Enhorabuena para todos, ¡Unidos transformaremos!


LIC. BLANCA JENNYRA FIGUEROA CHÁVEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

Durante décadas, el diseño de las políticas y estrategias para el desarrollo, había sido responsabilidad de los gobiernos centrales. En la mayoría de los casos no ha sido la sociedad local y su gobierno, quienes han determinado el modelo de desarrollo a implementar en los aspectos sociales, económico, ambientales, culturales, etc., debilitando con esto, la capacidad de la población municipal para definir cuál es la imagen de futuro que tienen de sí mismos y de su entorno y, en consecuencia las acciones necesarias para su realización.

El municipio constituye el ámbito, en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos; es por esta razón en el que de manera preponderante, se definen las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social.

Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos inconexos y distintos, muy por el contrario, su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

Por lo anterior, cabe señalar que el Plan Municipal de Desarrollo, se convierte en un referente de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiará el quehacer de la administración municipal, toda vez que este se aprueba por el máximo órgano de gobierno, el Ayuntamiento integrado por la Presidenta Municipal, el Secretario, las Regidoras y Regidores y el Síndico.

MARCO LEGAL

ORDENAMENTOS FEDERALES

- . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 25, 26 y 115).
- . Ley Federal de Planeación (Artículos 2, 14, 33 y 34)
- . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

ORDENAMENTOS ESTATALES

- . Constitución Política del Estado de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- . Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 6, 7, 9, 25 – 33, 41 y 42)
- . Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículos 20 fracc. VII y artículo 82)

ORDENAMENTOS MUNICIPALES

- . Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- Bando de Policía y buen Gobierno del Municipio de Allende.

Toda acción gubernamental debe estar sustentada en la legalidad, el presente plan tiene su base jurídica en los siguientes ordenamientos:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Carta magna de nuestro país, que en su artículo 25 nos indica que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que mediante la competitividad, el fomento económico y el empleo y una mas justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos.

En su artículo 26 menciona que corresponde al Estado organizar un sistema de planeación democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para el avance político, social y cultural de la nación.

En el artículo 115 señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo.

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

- Es el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación Nacional de Desarrollo.
- Señala las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Artículo 34, fracción II: señala los procedimientos de coordinación entre las autoridades Federales, Estatales y Municipales, para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada Entidad Federativa y de los Municipios, y su congruencia con la Planeación Nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

La Constitución Estatal señala, la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad Económica de la Entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del Gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

El Congreso del Estado tiene como facultad examinar, discutir y aprobar las leyes de ingresos de los Municipios, así como aprobar las leyes que

contengan las bases normativas, conforme a las cuales los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán su presupuesto de egresos, los bandos de policía y buen gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivos Municipios, con fundamento legal en la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Artículo 64, fracción V: expedir la legislación en materia municipal, conforme a los cuales los Ayuntamientos ejercerán la facultad de aprobar los bandos de policía y gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organice la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de dichas leyes será establecer:

- a) Las bases generales de la Administración Pública Municipal y su procedimiento administrativo.
- b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento.
- c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios en materia de:
 - 1) Funciones y servicios públicos Municipales
 - 2) Ingresos y administración de la Hacienda Pública Municipal, y
 - 3) Ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos municipales, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

En esta ley se establecen los principios de la planeación del Desarrollo Estatal y las normas que orientan las actividades Públicas, Estatales y Municipales, así como las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los Municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

El artículo 7 indica que la planeación estatal estará plasmada en los siguientes documentos:

II a nivel municipal: a) los planes municipales de desarrollo, b) los programas operativos anuales, c) el presupuesto de egresos del municipio, d) los convenios de coordinación entre el sector público y de concertación con los sectores social y privado.

Artículo 8: indica la distribución de funciones para la operación del sistema de planeación a nivel municipal.

- a) A los Ayuntamientos del Estado compete:
 - 1) Aprobar y publicar el plan municipal de desarrollo
 - 2) Participar en los comités regionales del comité de planeación para el Desarrollo del Estado, por conducto del Presidente Municipal y demás autoridades requeridas.
 - 3) Elaborar los programas operativos anuales, para la ejecución de los programas municipales.

- 4) Convenir con el ejecutivo del Estado su participación en el proceso de planeación del Desarrollo de acuerdo con lo establecido en esta ley.
- b) A la Administración Pública Municipal le compete:
 - 1) Formular el plan municipal de desarrollo, por conducto de los comités regionales del comité de planeación para el Desarrollo del Estado.
 - 2) Asegurar la congruencia de sus programas con los planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo.
 - 3) Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.
 - 4) Verificar periódicamente la relación que guardan sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

En el Código Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del Desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Artículo 28: son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

- 1) Aprobar de acuerdo con las leyes en materia Municipal expedidas por la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que

organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

XXV: concurrir con los Gobiernos Estatal y Federal en:

- a) El proceso de planeación del Desarrollo Estatal y Nacional, de acuerdo con lo que establezcan las leyes.

XXVI: aprobar y ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno y derivar de este, los programas anuales para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia.

METODOLOGÍA EMPLEADA

El Plan Municipal de Desarrollo, fue conformado considerando las inquietudes y deseos ciudadanos, plasmados activamente con su participación en dicho trabajo; a sabiendas que el involucramiento de la población, es una señal inherente del compromiso del gobierno municipal con los habitantes de Allende.

Por otra parte, el trabajo administrativo realizado por cada una de las dependencias que integran la estructura orgánica de este gobierno, fue trascendental para la elaboración del presente trabajo.

Inicialmente, el acercamiento con los ciudadanos permitió generar una plataforma, resultando el enfoque primordial en los rubros siguientes:

- Consulta Ciudadana
- Obra Pública
- Vías de Acceso a las Comunidades
- Seguridad Pública
- Desarrollo Rural
- Programas Sociales
- Fomento Económico y Turismo
- Cultura y Deporte
- Servicios Públicos
- Educación
- Salud
- Salvaguardar la Integridad Física y Emocional de los niños, niñas y adolescentes.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021

ODS ONU	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1. Fin de la pobreza 2. Cero hambre 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género	México Incluyente Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Asegurar el acceso a los servicios de salud. Ampliar el acceso a la seguridad social. Proveer el entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Desarrollo Humano y Social
4. Educación de calidad	México con Educación de Calidad Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	
9. Industria, innovación e infraestructura	México Próspero Hacer el desarrollo científico, tecnológico e innovador, pilares para el progreso económico y social sostenible.	
5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades	México Próspero Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Promover el empleo de calidad. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y resiliente que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. Desarrollar los sectores estratégicos del país. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional
12. Producción y consumo responsables	México Próspero	
5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres	México Próspero Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar las actividades económicas.	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
5. Igualdad de género 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	México en Paz Mejorar las condiciones de seguridad pública. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano. Garantizar el respeto y la protección de los Derechos Humanos y la erradicación de la discriminación.	Justicia y Seguridad
5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr objetivos	México en Paz Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Reducir deudas y combatir a la corrupción.	Gobierno Responsable

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Incluyente y Protector de Grupos Vulnerables

Fomentando el Desarrollo Económico, Turístico y Rural.

Construyendo Infraestructura y Promoviendo la Salud y la Limpieza del Municipio.

Impulsando el Deporte y la Educación y Administrar con Valores.

Seguridad Pública y Protección Civil

EJE RECTOR 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y PROTECTOR DE GRUPOS VULNERABLES

La implementación de estrategias que combatan la pobreza de frente, es una de las prioridades de este gobierno municipal. Por otra parte, la protección de la niñez y adolescencia, los máximos tesoros del Municipio, es un ponderante del Desarrollo Humano de los pueblos. De igual forma la retroalimentación constante con la ciudadanía, es sin lugar a dudas, la medición precisa del grado de necesidad, satisfacción, etc., sobre aspectos referentes a los servicios, desempeño administrativo, entre otros. Por lo anterior, se genera la esquematización correspondiente que se muestra a continuación:

OBJETIVO 1: Planear, Organizar y Ejecutar el programa de participación ciudadana "Mano a Mano por tu Comunidad", vinculando todo el Municipio.

ESTRATEGIA 1 DEL OBJETIVO 1: Vincular la Administración Municipal con los pobladores del Municipio, para que se incluyan sus necesidades y peticiones, en el presupuesto de egresos, y por tanto en su programación de obras.

ESTRATEGIA 2 DEL OBJETIVO 1: Convertir la necesidad comunitaria, en obra, de manera participativa e incluyente.

OBJETIVO 2: Integrar el comité del SIPINNA, para lograr la atención integral cuando sea requerida.

ESTRATEGIA 1 DEL OBJETIVO 2: Que este comité sea el principal eslabón, en la solución de las problemáticas relacionadas con la niñez y adolescencia.

ESTRATEGIA 2 DEL OBJETIVO 2: Coordinar acciones con el IMSS, para asegurar el registro de todos los niños nacidos en la Institución.

ESTRATEGIA 3 DEL OBJETIVO 2: Trabajar coordinadamente con el DIF municipal, para atender los grupos vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Visitar cada una de las 18 comunidades del Municipio, al menos 1 vez por año, por parte de la Alcaldesa.
- Para el año 2019, realizar la obra elegida por cada comunidad.
- Realizar al menos 10 pláticas en todo el municipio, acerca de prevención de la violencia, bullying, en la niñez y adolescencia, por parte del SIPINNA y Seguridad Pública.
- El titular del SIPINNA, generará el procedimiento para cumplir con el registro de todos los niños nacidos en la clínica del IMSS, en el año 2019.
- Establecer un programa pertinente de desayunos comunitarios, terapias, despensas, medicamentos y otros apoyos.
- Canalizar a mujeres con problemas de violencia física, agresiones sexuales, discriminación, etc., a la Instancia de la Mujer, para su correspondiente atención y seguimiento.

EJE RECTOR 2: FOMENTANDO EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURÍSTICO.

Facilitar procesos de desarrollo incluyente, equitativo, sostenido y sustentable que generen capital humano, social y económico para los habitantes del municipio de Allende, es evidentemente la razón por la cual se plasma como un eje rector el presente; sustentándolo en la riqueza cultural y el potencial turístico que posee el municipio, especialmente la cabecera municipal, mencionando aquí las cosechas anuales de frutos estacionales como la nuez, persimonia (considerado una fruta exótica), entre otros., siendo esta un área de oportunidad para el surgimiento y el impulso de microempresas dedicadas a la industrialización de productos derivados de frutos regionales. Por otra parte, el Valle de Allende, recibe la visita cada fin de semana de alrededor de 300 visitantes, en su mayoría de la ciudad de Parral, que disfrutan de una agradable tarde en el río, en la plaza, en sus huertas; viéndose aumentada ésta cantidad en la temporada de verano, a razón de la apertura de los balnearios. A continuación se presenta el desglose de las acciones a considerar:

OBJETIVO 3: Crear la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, para cubrir las áreas correspondientes.

ESTRATEGIA 1 DEL OBJETIVO 3: Fortalecer la coordinación con la federación y el gobierno estatal, para la aplicación de programas que permitan promover iniciativas emprendedoras, para apoyar los proyectos existentes y fomentar el autoempleo.

ESTRATEGIA 2 DEL OBJETIVO 3: Fortalecer la coordinación con la federación y el gobierno estatal, para la aplicación de programas de empleos temporales.

ESTRATEGIA 3 DEL OBJETIVO 3: Buscar apoyos gubernamentales, para facilitar el establecimiento de empresas y fuentes de empleo de la iniciativa privada, en la región.

ESTRATEGIA 4 DEL OBJETIVO 3: Proyectar el Municipio de Allende como destino turístico.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Organizar a los microempresarios locales establecidos, para que participen en todas las exposiciones de productos, convocadas por el Gobierno del Estado u otras instancias.
- Generar un programa de capacitación anual, dirigida a los microempresarios, con la finalidad de eficientar los procesos de producción.
- Realizar un censo municipal, para determinar la cantidad exacta de personas que requieren empleo (Bolsa de Trabajo).
- Crear el parque lineal "Unidos Transformaremos", recorriendo la rivera del río del Valle, iniciando en la presa derivadora de aguas y terminando a la altura del puente de la carretera, acceso a Villa Coronado, promoviendo de esta manera el ECOTURISMO.
- Formar un grupo capacitado de "Guía de turistas" en coordinación con la dirección de turismo de Gobierno del Estado, para brindar atención de primera a los visitantes, en cualquier temporada el año.
- En el año 2019, se participará como sede del evento "Matrimonio de Francisco Villa y Soledad Seañez", dentro del marco de los festejos de las Jornadas Villistas, Parral 2019.

EJE RECTOR 3: CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA Y PROMOVRIENDO EL DESARROLLO RURAL Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO.

El Municipio de Allende enclavado en la región sur del Estado, no queda exento a las afectaciones del cambio climático, que en nuestra zona se refleja fuertemente en sequías prolongadas, que afectan el entorno y por ende la productividad del sector primario; si a esto le sumamos el uso irracional del factor suelo y el recurso agua, tenemos problemas fuertes de degradación de la tierra, disminución de fertilidad del suelo, agostaderos agotados, etc. Esta situación nos obliga a tomar en cuenta medidas de sustentabilidad, que nos ayuden a la conservación de suelo y agua, así como a utilizar tecnología e infraestructura de apoyo.

Todo esto se hace evidente debido a la importancia que tiene toda la actividad primaria en la economía Municipal, ya que familias enteras dependen en gran medida de la fruticultura, agricultura y de la ganadería extensiva de carne.

Es importante además en este eje tocar el tema de infraestructura, necesaria para habilitar espacios públicos para que estos cumplan con requisitos básicos de accesibilidad y seguridad, ya que son esenciales para fomentar actividades diversas para la ciudadanía. En base a este eje, se propone lo siguiente:

OBJETIVO 4: Impulsar programas de apoyo al campo, mediante la Dirección de Desarrollo Rural.

ESTRATEGIA 1 DEL OBJETIVO 4: Tener el diagnóstico rural municipal, con el propósito de aprovechar y enfocar los programas de la mejor manera.

ESTRATEGIA 2 DEL OBJETIVO 4: Ser un gobierno dispuesto a ayudar en trámites relacionados con el campo, ejidos, etc.

ESTRATEGIA 3 DEL OBJETIVO 4: Realizar la actualización de padrones de beneficiarios en los programas de apoyo a productores agropecuarios.

OBJETIVO 5: Mantener comunicadas todas las comunidades, con vías de acceso de terracería en buenas condiciones.

ESTRATEGIA 1 DEL OBJETIVO 5: Elaboración y aplicación del programa de mantenimiento de vías de acceso de caminos de terracería, entre las comunidades del municipio.

ESTRATEGIA 2 DEL OBJETIVO 5: Tener un plan para emergencias, en trabajo conjunto con personas de las comunidades.

OBJETIVO 6: Aplicar la normatividad concerniente a las actividades de catastro.

ESTRATEGIA 1 DEL OBJETIVO 6: Alternativas de pago que motiven el cumplimiento de obligaciones fiscales

OBJETIVO 7: Aplicar el plan de aseo municipal, considerando todas las implicaciones.

ESTRATEGIA 1 DEL OBJETIVO 7: Involucrar a los dueños de propiedades baldías, de fachadas con jardines, entre otros; a tener limpio, mediante oficios y llamados de atención.

ESTRATEGIA 2 DEL OBJETIVO 7: Brindar bienestar a los pobladores del municipio, mediante el reacondicionamiento de los basureros en cada comunidad.

ESTRATEGIA 3 DEL OBJETIVO 7: Eficientar la logística en la recolección de basura.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Destinar presupuesto de combustible, para que la gestión rural sea permanente.
- Estar en contacto directo de manera constante, con la secretaría de desarrollo rural de gobierno estatal, así como con las dependencias federales, para la gestión de apoyos con proyectos para el campo.

- Incursionar en programas de desarrollo para el campo, aprovechando la maquinaria del gobierno del estado (moto conformadoras y bulldozer).
- Tener la maquinaria del municipio disponible para el trabajo de los caminos
- En conjunto con las comunidades tener bancos de material, para en caso de emergencias, reconstruir rápida y eficazmente el daño.
- Realizar la actualización de beneficiarios de programas de apoyo, considerando como referencias principales a las personas fallecidas, migrantes, entre otras.
- Realizar trabajos en conjunto con los comisarios ejidales, para el fortalecimiento del campo.
- Actualización del padrón catastral
- Iniciar un programa de regularización de predios y viviendas
- Enviar oficios a los dueños de lotes baldíos, para que realicen las labores de limpieza.
- Reacondicionar los basureros en cada comunidad.
- Tener contenedores de basura en áreas turísticas.
- Apoyar con la limpieza en el rastro municipal y en todos los espacios públicos.
- Rehabilitar los sanitarios públicos.
- Instalación de antena transmisora de señal telefónica, en la comunidad de Búfalo.
- Minimizar el uso de plásticos en labores cotidianas, concientizando a la ciudadanía sobre los daños que estos causan al ambiente.
- Realizar las gestiones necesarias para la Incorporación de la planta laboral al Régimen de Incorporación a la Seguridad Social (IMSS).
- En coordinación con el Seguro Popular promover la inclusión de la ciudadanía que requiera de ese servicio médico.

- Apoyar con el acondicionamiento y rehabilitación de los diferentes centros de salud comunitarios.
- Apoyar diferentes campañas de salud, como lo son: prevención de cáncer de mama, campañas de vacunación y desparasitación, apoyo para personas con problemas visuales y auditivos.
- Apoyar la campaña anual de vacunación antirrábica en caninos y felinos.
- Realizar una campaña de esterilización para perros y gatos
- Cumplir con las especificaciones del COESPRIS para el buen funcionamiento del rastro municipal.
- Eficientar el agua de uso agrícola mediante el empleo de sistemas de tecnificación de riego y canalización de acequias.
- Realizar campañas de concientización sobre el uso del agua potable.
- Incentivar el pago de predial mediante un programa de exención de pagos de recargos al impuesto predial en un 100%
- Gestionar una cancha deportiva para colonia progreso.
- Gestionar carretera para Corralejo.
- En coordinación con SEDUE iniciar un programa de regularización de terrenos en colonia Búfalo.
- Elaborar un reglamento de construcción municipal.
- En coordinación con SEDUE elaborar un estudio de impacto ambiental para la apertura del nuevo basurero.
- Gestionar techumbre de canchas de escuelas de la región.
- Gestionar Dispensarios Médicos en las comunidades.
- Gestionar remodelación del gimnasio., gestionar techumbre de la secundaria; gestionar tramos de calles, en pueblito.
- Gestionar ampliación de red de agua potable y pavimentación en el valle.
- Encementado de calles en la cabecera municipal y sus comunidades.
- Gestionar jardín del abuelo en Talamantes.
- Gestionar remodelación del estadio de base ball.
- Gestionar techumbres para las escuelas del municipio.
- Utilización de la máquina Vac-con para limpiar red de drenajes

EJE RECTOR 4: IMPULSANDO EL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN Y ADMINISTRAR CON VALORES.

La sociedad en su conjunto y por características propias, representa un ente complejo que conlleva a manifestar distintos rasgos y formas en sus diversas necesidades en cada localidad del mundo; aunado a las limitantes existentes en cada lugar; debido a esto los gobiernos se ven obligados a crear las condiciones propicias para el desarrollo integral y para tener una sociedad mejor. Estas condiciones basadas en estrategias que involucren a la sociedad, son generalmente producto de dos pilares fundamentales: la educación y el deporte.

Por otra parte es interés prioritario de esta administración municipal, hacer un gobierno transparente, que combata la corrupción y que tenga como premisa el manejo honesto de los recursos.

En el presente plan de desarrollo municipal, lo referente a estos rubros se describe a continuación:

OBJETIVO 8: Integrar los comités de Educación y de Deportes en sus distintas ramas; para en base a ellos coordinar y ejecutar todas las acciones de desarrollo municipal que les corresponda a cada uno.

ESTRATEGIA 1 DEL OBJETIVO 8: Rescatar los espacios públicos, para que sean utilizados para eventos culturales y artísticos.

ESTRATEGIA 2 DEL OBJETIVO 8: Propiciar un ambiente administrativo capaz de apoyar a los artistas locales, deportistas, en su actividad y proyección.

ESTRATEGIA 3 DEL OBJETIVO 8: Utilizar mecanismos efectivos para generar una cultura para el deporte y la activación física de la población.

ESTRATEGIA 4 DEL OBJETIVO 8: Mediante proyectos para mejoramiento de la infraestructura, adaptar los espacios deportivos en el municipio.

ESTRATEGIA 5 DEL OBJETIVO 8: Brindar la facilidad para que alumnos de educación superior y media superior, realicen su servicio social en Presidencia; fortaleciendo la gestión y la imagen con la juventud.

ESTRATEGIA 6 DEL OBJETIVO 8: Fortalecer mediante apoyos, a las distintas Instituciones educativas del municipio.

ESTRATEGIA 7 DEL OBJETIVO 8: Realizar convenios con las Instituciones educativas, para el otorgamiento de becas para estudiantes radicados en el municipio.

OBJETIVO 9: Transparentar todos los actos del servicio público.

ESTRATEGIA 1 DEL OBJETIVO 9: Alcanzar altos parámetros de calidad en el desempeño administrativo, respetando la ley y practicando los valores.

ESTRATEGIA 2 DEL OBJETIVO 9: Tener la disponibilidad en todo momento, para informar veraz y oportunamente a la población, cuando sea requerido.

ESTRATEGIA 3 DEL OBJETIVO 9: Actualización y motivación del personal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Llevar a cabo jornadas deportivas, mediante la instrucción de los jóvenes estudiantes prestadores de servicio social.
- Coordinar con la Dirección de Turismo de Gobierno del Estado, la logística para eventos deportivos de tipo Internacional.
- Determinar la ruta para una competencia de ciclismo de aventura, abarcando el circuito que comprende Valle de Allende, Talamantes, Ciénega de Ceniceros y Torreón de Mata.
- Realizar 6 torneos de Voleibol.
- Participar con el equipo representativo, en la liga regional de beisbol para mayores.
- Propiciar las condiciones para el buen funcionamiento de las escuelitas de beisbol y basquetbol.
- Realizar torneos de beisbol invernal en el municipio.
- Participar con el equipo representativo en los diferentes torneos de futbol.
- Seguir fortaleciendo la academia de Box municipal.
- Impulsar la disciplina del frontón, mediante torneos.
- Realizar torneos de softbol.

- Gestionar becas para estudios superiores en el C.C.U.
- Apoyar decididamente el traslado de estudiantes de las distintas comunidades al CREI, a la secundaria estatal y a distintas primarias de la región.
- Organizar diversos eventos culturales, entre los que se encuentran: Independencia de México y Revolución Mexicana, posadas navideñas, festejos para el día del niño, día de la madre, día del maestro, día del estudiante, ferias patronales, día de finados, los seremos, entre otros.
- Apoyar al titular del ICHITAIP, con la información solicitada en tiempo y forma.
- Asistir a las convocatorias de capacitación de servidores públicos.
- Participar en el proceso de certificación para servidores públicos por parte del CONOCER
- En conjunto con el ICATECH, promover la capacitación de los servidores públicos en las aulas virtuales y en talleres.
- Motivar al personal mediante la nominación del empleado del mes, en cada dependencia.
- Elaboración de contratos por tiempo determinado a todo el personal de nueva contratación.
- Planear y organizar el evento del 50 aniversario de la caída del meteorito de Allende.

EJE RECTOR 5: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

Salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los ciudadanos, debe ser labor prioritaria del Gobierno en todos sus niveles. En el mismo tema de interés, nuestro Gobierno tiene en la sociedad civil un aliado estratégico para fortalecer y mejorar las Instituciones de Seguridad Pública. Es necesario recordar que la sociedad exige que se recobre la vocación de servicio y reconstituir en su conducta con valores éticos y de honestidad que le permitan recuperar la confianza de la ciudadanía.

En este sentido, se considera poner en práctica lo siguiente:

OBJETIVO 10: Promover la Capacitación y Certificación del Cuerpo Policiaco.

ESTRATEGIA 1 DEL OBJETIVO 10: Direcccionar a la totalidad de los agentes de seguridad pública, para que adquieran un adiestramiento de calidad.

ESTRATEGIA 2 DEL OBJETIVO 10: Gestionar el equipamiento, capacitación, uniformes, etc; ante organismos externos constantemente.

OBJETIVO 11: Disminuir la delincuencia mediante el Aumento de la Vigilancia y Acción Policiaca.

ESTRATEGIA 1 DEL OBJETIVO 11: Elaborar el bando de policía y buen gobierno y someterlo a la consideración de las instancias correspondientes.

ESTRATEGIA 2 DEL OBJETIVO 11: Priorizar la aplicación correcta del bando de policía y buen gobierno en el municipio de Allende, mediante la capacitación constante del personal.

ESTRATEGIA 3 DEL OBJETIVO 11: Lograr que la ciudadanía tenga la información al alcance, referente al bando de policía y buen gobierno.

OBJETIVO 12: Promover una Cultura de Protección Civil, tratando siempre de salvaguardar la integridad de las personas.

ESTRATEGIA 1 DEL OBJETIVO 12: Abarcar todas las situaciones de riesgo, para responder efectivamente al servicio de la ciudadanía.

ESTRATEGIA 2 DEL OBJETIVO 12: Establecer el esquema de trabajo de 24 horas por 48; para cubrir las llamadas de emergencia en todo momento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Destinar la partida presupuestal para apoyo al cuerpo policiaco.

- Incentivar a los policías con la remuneración del séptimo día y la prima dominical.
- Mantener el parque vehicular de las patrullas en buenas condiciones de uso, con los mantenimientos preventivos y correctivos.
- Supervisar de manera constante a los agentes, en cuanto a los exámenes de confianza.
- Realizar simulacros en Instituciones de las distintas comunidades.
- Actualizar el mapa de riesgos del municipio.
- Capacitar al personal de protección civil constantemente.
- Entregarle a los ciudadanos, los números de emergencia en objetos (imanes) que se puedan tener a la vista en las casas habitación.

MISIÓN

Constituir un Gobierno Municipal formado por un equipo de trabajo interdisciplinario, dinámico y responsable, con metas definidas, con valores y principios y con entera disposición a mejorar la calidad de las personas y sus familias; actuando siempre con transparencia y eficiencia administrativa en el manejo de los recursos, combate a la corrupción y rendición de cuentas.

VISIÓN

Ser un gobierno en el que la participación ciudadana activa sea el detonante de desarrollo para sus comunidades, mediante la aplicación de proyectos, planes y programas, elegidos por ellos mismos., cercano a la gente y decidido para establecer compromisos con los ciudadanos.

SEMBLANZA DEL MUNICIPIO ALLENDE

El **Municipio de Allende** es uno de los 67 municipios en que se divide el estado mexicano de Chihuahua, está situado al sur del territorio, su cabecera, Valle de Allende, es una de las más antiguas poblaciones del estado. El municipio de Allende se encuentra situado en el sur del estado, colinda al norte con el municipio de San Francisco de Conchos, al noreste con el municipio de Camargo, al noroeste con el municipio de Valle de Zaragoza, al oeste con el municipio de Hidalgo del Parral, al suroeste con el municipio de Matamoros, al sur con el municipio de Coronado, al este con el municipio de Jiménez y con el municipio de López. Tiene una extensión territorial de 2,471.3 km².

 <p>Escudo</p>	<p>Municipio de Allende</p> <p>Municipio</p>
 <p>Ubicación del municipio en el estado de Chihuahua</p>	
<p>Coordenadas</p> <p>• País</p> <p>• Estado</p> <p>Presidente municipal</p> <p>Superficie</p> <p>• Total</p> <p>Altitud</p> <p>• Media</p> <p>• Máxima</p> <p>• Mínima</p> <p>Población (2015)</p> <p>• Total</p> <p>• Densidad</p> <p>Huso horario</p> <p>Código INEGI</p> <p>Código INEGI</p>	<p>26°56'00"N 105°23'30"O</p> <p>Valle de Ignacio Allende</p> <p>Municipio</p> <p>México</p> <p>Chihuahua</p> <p>Bianca Jennyra Figueroa Chávez </p> <p>2136.758 km²</p> <p>1607 m s. n. m.</p> <p>2 100 m s. n. m.</p> <p>1 300 m s. n. m.</p> <p>8 751 hab.¹</p> <p>4.1 hab/km²</p> <p>UTC-7 y UTC-6</p> <p>08003^{2 3}</p> <p>08003</p>

Su primer nombre fue "Valle de San Bartolomé", el cual, por decreto del Congreso de estado de 7 de septiembre de 1825, fue modificado por el de "Valle de Allende", en honor del caudillo insurgente Ignacio José de Allende. Finalmente se simplificó en Allende.

La cabecera municipal fue fundada en 1563 por la orden de San Francisco de Asís a la margen derecha del río, siendo el primer pueblo de misiones que la orden de los franciscanos fundó en lo que hoy es el estado de Chihuahua.

El 18 de enero de 1860, en la hacienda de Talamantes se libró una acción de guerra en la cual una sección de tropas liberales procedentes de Hidalgo del Parral, mandada por el capitán Octaviano López, fue derrotada por el jefe conservador Domingo Cajén, quien procedía del estado de Durango. Los primeros perdieron sesenta y dos hombres, entre ellos el capitán López, cuyos cadáveres fueron sepultados al pie del cerro en donde se libró la acción. Una placa señala el lugar y en la ciudad de Chihuahua se les dedicó la "Estatua de Talamantes".

El 14 de julio de 1860 se efectuó un combate entre una sección de tropas liberales chihuahuenses al mando del coronel José Merino y fuerzas conservadoras procedentes de Durango, comandadas por el general Domingo Cajén. Merino fue completamente derrotado, perdió su artillería y tuvo un total de sesenta muertos y cuatrocientos prisioneros; se retiró con los restos de su sección hasta el presidio de Vado de Piedra, municipio de Ojinaga.

Cajén pudo avanzar sin obstáculos hasta la capital del estado y en su parte oficial dirigido al gobierno del general Miramón consignó que los liberales dejaron sobre el campo más de doscientos muertos y cuatrocientos diez prisioneros, parque y una bandera que Coronado había quitado a los conservadores en la toma del Puerto de Mazatlán. Informó además que sus fuerzas sólo habían tenido seis muertos, dieciséis heridos y dieciocho dispersos.

Tiene categoría de municipio desde la época colonial, cuando se consumó la Independencia ya elegía su Ayuntamiento.



El escudo se aprobó con motivo del IV centenario de la fundación del Valle de Allende. En medio el río Valle de Allende, todo sobre campo amarillo.

Y el lema "LA FE COMO GUIA, LEALTAD COMO NORMA". En la parte superior derecha se presenta al templo de la Virgen del Rosario, localizado en la cabecera municipal y en la parte inferior izquierda un árbol de nogal, característico del lugar.

DIAGNÓSTICO

PERSONAJES ILUSTRES

Blas Cano de los Ríos (-1711)

Alcalde Mayor de Babonoyaba. Como Teniente de Alcalde Mayor de Sacramento tramitó en 1702 el denuncia de la mina que dio origen a las poblaciones de Chihuahua y Aquiles Serdán.

José María Ponce de León (1768-1838).

En 1802 fue nombrado de por vida "Escribano Real de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano". Con este carácter notarial autorizó durante largos años todos los actos del Ayuntamiento y muchos otros de los Comandantes Generales de Provincias Internas. Fue el primer titular de la Secretaría General de Gobierno. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.

José Ignacio de Urquidi (1771-1826).

Primer Gobernador de Chihuahua. Trajo al estado la primera imprenta. En 1825 dictó la orden para el establecimiento de escuelas de primeras letras en los pueblos del estado. Expidió las leyes reglamentarias de Hacienda y Colonización y el Reglamento del Poder Ejecutivo. Creó la Secretaría General de Gobierno. Publicó la primera Constitución Local.

Juan José Urquidi (1776 - 1821).

Teniente coronel. Oficial del Regimiento de la Corona. Obtuvo la Cruz Militar de San Fernando y la de San Hermenegildo.

Alejandro Bagies (-1851)

Asistió a las acciones de guerra de Aculco, Guanajuato, Puente de Calderón, Sitio de Cuautla y otros. Sirvió en México como Relator Oficial. Comisionado por el Gobierno del Estado para arreglar el problema de límites con el de Durango. Diputado a las Legislaturas Locales I y II y al Congreso de la Unión.

Bernardo Revilla Valenzuela. (1798-1879).

XII Gobernador del estado. Fue redactor del periódico "El Martillo". Al iniciarse la guerra con los estados Unidos contribuyó a la organización de la defensa del estado y fue nombrado Coronel del Primer Batallón de Guardia Nacional. En unión del Lic. José Eligio Muñoz fundó el periódico liberal "El Asperges". Promulgó la Constitución Federal de 5 de febrero de 1857 y la hizo jurar en todos los pueblos del estado. Fue electo Diputado a las legislaturas locales I, II, III y IV. El presidente Juárez lo honró con su amistad y en ocasiones tomó en cuenta sus opiniones para la resolución de problemas locales y nacionales. Por decreto de 10 de diciembre de 1957 fue declarado Benemérito del estado.

Bernardo Revilla Valenzuela. (1798-1879).

XII Gobernador del estado. Fue redactor del periódico "El Martillo". Al iniciarse la guerra con los estados Unidos contribuyó a la organización de la defensa del estado y fue nombrado Coronel del Primer Batallón de Guardia Nacional. En unión del Lic. José Eligio Muñoz fundó el periódico liberal "El Asperges". Promulgó la Constitución Federal de 5 de febrero de 1857 y la hizo jurar en todos los pueblos del estado. Fue electo Diputado a las legislaturas locales I, II, III y IV. El presidente Juárez lo honró con su amistad y en ocasiones tomó en cuenta sus opiniones para la

resolución de problemas locales y nacionales. Por decreto de 10 de diciembre de 1957 fue declarado Benemérito del estado.

José Cordero Ponce de León (1798-1867).

Gobernador del Estado.

José Rafael Revilla Lugo (1800-1849)

VIII Gobernador del Estado.

Trinidad González (1800 - 1849)

Diputado a la V Legislatura Local en 1834, Capitán de Milicia Urbana en 1836 y Jefe Político del Partido de Allende.

Anastasio Porras (1833 - 1908)

Regidor del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral en 1858, protestó en contra del Plan de

Coronel José de la Luz Soto (-1913)

Veterano de la Intervención Francesa y de la rebelión de Tuxtepec. En noviembre de 1910 se levantó en armas en contra del gobierno del General Díaz. Asistió a las acciones de Casas Grandes y Ciudad Juárez. En 1912 mandaba la Guarnición de Hidalgo del Parral, fue aprehendido por el General Villa en virtud de las conexiones que tenía con el movimiento orozquista y lo envió preso a la Ciudad de México. Murió en 1913 fusilado por orden de Huerta.

Ing. Melquiades Angulo Gallardo (1889-1966).

Gobernador Provisional en varias ocasiones. Subsecretario de Comunicaciones y Obras públicas (1938) Secretario del mismo ramo en el gabinete del presidente Cárdenas (1939-1940)

Guadalupe Soto C. (-1869).

Tomó las armas para combatir a los invasores y obtuvo el mando del Batallón "Bravos" de la Guardia Nacional. Jefe político de Allende.

Oscar Soto Máynez (1904-1975)

CLIII Gobernador del estado. Desempeñó los cargos de Juez de Primera Instancia, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, Procurador General de Justicia, Diputado de la Unión en 1949. Gestionó el establecimiento de la estación termoeléctrica. Fundó la Universidad de Chihuahua en Diciembre de 1954.

Ray Montoya (1914-1960).

Músico.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

1569 - - El 24 de agosto se llevó a cabo la fundación de Valle de San Bartolomé.

1825 - - 19 de septiembre, decreto que nombra a Allende cabecera municipal.

1860 - - El 14 de julio, encuentro entre liberales y conservadores, 2 kilómetros del Valle de Allende, en la batalla de Cajén, en la cual fue derrotado el coronel José Merino.

1865 - - El 16 de diciembre el Valle de Allende recibió a Benito Juárez a su regreso de Paso del Norte.

EXTENSIÓN

Tiene una superficie de 2,176.39 kilómetros cuadrados, los cuales representan el 1% de la superficie total del estado.

OROGRAFÍA

Su superficie está formada por mesetas, a excepción de la parte septentrional, que tiene lomas bajas. Las serranías principales son: las de Almoloya en la parte media y las del Carmen y Santa Rosalía en la parte sur.

HIDROGRAFÍA

Sus ríos Primero y Concepción, proceden del municipio de Matamoros; los ríos Valle y Parral que atraviesan su territorio, nacen en la sierra de Santa Bárbara, desembocan en el río Florido y éste a su vez en el río Conchos. Su vertiente es del Golfo. Cabe mencionar que un factor clave en el caudal del río del valle, son los veneros del manantial conocido como el ojo de Talamantes, el cual actualmente tiene un gasto aproximado de 350 litros por segundo.

CLIMA

Es semiárido, extremoso, su temperatura máxima alcanza los 38° C y la mínima de -11° C. Su precipitación pluvial media anual es de 363.9 milímetros con una humedad relativa del 48%. Tiene un promedio anual de 61 días de lluvia. Los vientos dominantes vienen del suroeste.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Su flora está constituida por aile, abeto, chamal, ciprés y diferentes encinos, su fauna la constituyen la paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, puma, gato montés y coyote.

RECURSOS NATURALES

Terrenos boscosos y recursos minerales explotables.

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

Predominan los xerocoles cálcicos asociados con los castañozem, con texturas medias en las pendientes, desde nivel suavemente ondulada hasta quebrada y cerril. La mayor parte del suelo tiene uso agrícola y ganadero.

POBLACIÓN TOTAL

Según la fuente el INEGI, la población total del municipio es de 8,751 habitantes, quedando desglosada de la siguiente manera: en el programa de 65 y más 1,268 personas, la edad promedio de los habitantes es de 34 años. Como datos adicionales se tiene que el promedio escolar es de 8.5 y el grado de analfabetismo en personas mayores de 15 años es de 4.2%.

ECONOMÍA

La población económicamente activa es de 3,209, teniendo la relación con los distintos sectores, como se describe a continuación: en el sector primario corresponde el 35.87%, en el sector secundario es del 18.73%, el 9.78% son comerciantes y el 34.50% están en el sector servicios.

Por otra parte, las unidades de producción, identificadas en el sector privado y paraestatal son 242.

SECTOR AGROPECUARIO

En el sector agropecuario, la superficie agrícola es de 12,364 hectáreas, de las cuales 5,467 son de riego y 6,897 son de temporal.

DEMANDAS SOCIALES

En lo que respecta a las demandas más sentidas por la gente, se pueden enlistar las siguientes:

- Que se tome en cuenta la opinión de los ciudadanos en la toma de decisiones, para la determinación de obras en beneficio de su comunidad.
- Que las autoridades municipales, visiten las comunidades, que escuchen y atiendan personalmente las demandas de sus pobladores.
- Que la niñez y los jóvenes tengan atención permanente por parte del municipio, para problemáticas de índole personal, sobre todo maltratos y abusos.
- Que existan fuentes de empleo, para jóvenes, mujeres y adultos mayores.
- Que se reactive la economía, apoyo al comercio local.
- Que se atiendan las necesidades del campo, tanto para productores agrícolas, frutícolas y ganaderos.
- Que se atiendan las demandas de ampliación de la red de drenaje y alumbrado público, alcantarillado, en cementado de calles.
- Que se coloquen redes de internet gratis para el uso de los jóvenes, primordialmente en trabajos y tareas escolares.
- Que se amplíe la red de telefonía celular para las comunidades apartadas.
- Que haya mayor seguridad para los pobladores, más vigilancia.
- Que haya un cambio verdadero de gobierno, que se gobierne limpiamente.
- Que se cumpla con las propuestas de campaña.
- Que los servidores públicos estén capacitados para desempeñar sus puestos.

OBJETIVOS

DEMANDAS SOCIALES INVOLUCRADAS:

- Que se tome en cuenta la opinión de los ciudadanos en la toma de decisiones, para la determinación de obras en beneficio de su comunidad.
- Que las autoridades municipales, visiten las comunidades, que escuchen y atiendan personalmente las demandas de sus pobladores.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL OBJETIVO 1

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Originar la inclusión de la opinión ciudadana en obras, mediante el programa "mano a mano" por tu comunidad.	Cada una de las 18 comunidades, tendrán una obra en el año.	-Supervisión directa de obras, por los departamentos y por los comités. - Informe anual de gobierno.	-Posibles recortes presupuestales. -Contingencias climáticas.
Propósito	Vincular la administración con el pueblo, para establecer un plan conjunto de trabajo.			
Componentes	Obras de beneficio claves, satisfaciendo las necesidades comunes.			
Actividades	-Visitar periódicamente las comunidades -Integrar los diferentes comités y dar seguimiento a su función.			

ACTIVIDADES ANEXAS:

- Integrar el COPLADEMUN con el fin de garantizar el puntual seguimiento de la obra pública, con criterio de transparencia.
- Realizar una priorización de obras, dentro del COPLADEMUN según las necesidades de la población de Allende.
- Mediante los órganos correspondientes (comités) vigilar el cabal cumplimiento a la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma.
- Integrar los comités pro - obras en las comunidades que se justifique su establecimiento.
- Identificar las necesidades y elaborar los proyectos ejecutivos, para zonas sin servicio de agua potable, alcantarillado o saneamiento.
- Fomentar la educación y participación social, para el uso racional del agua.

- DEMANDA SOCIAL INVOLUCRADA:

- Que la niñez y los jóvenes tengan atención permanente por parte del municipio, para problemáticas de índole personal, sobre todo maltratos y abusos.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL OBJETIVO 2

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Integrar y fortalecer el comité del SIPINNA, para brindar una atención integral de manera permanente.	-Número de casos atendidos. -Número de sesiones impartidas. -Número de pláticas.	Supervisión a SIPINNA. Seguimiento de los casos atendidos (historial).	-Apatía por parte de los niños y adolescentes. -Falta de apoyo externo
Propósito	Atender directamente las necesidades relacionadas con la niñez y la adolescencia, coadyuvando a su buena formación.			
Componentes	-Mensajes positivos impartidos en conferencias y pláticas. -Horario de atención, atendiendo casos individualmente. -Comité integrado del SIPINNA			
Actividades	-Impartir al menos 10 pláticas en todo el municipio. -Realización de un diagnóstico comunitario, para la visualización de posibles casos de atención.			

- **DEMANDA SOCIAL INVOLUCRADA:**
- Que existan fuentes de empleo, para jóvenes, mujeres y adultos mayores.
- Que se reactive la economía, apoyo al comercio local.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL OBJETIVO 3

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Integrar en la estructura orgánica del gobierno municipal, la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	-Participación en ferias y exposiciones. -Cursos de capacitación -Número de proyectos	-Seguimiento estadístico de: -Microempresas apoyadas y/o establecidas. -Personas enroladas en cursos de capacitación. -Participantes en ferias y exposiciones.	-Apatía de productores en participar. -Falta de apoyo por parte de la iniciativa privada.
Propósito				
Componentes				
Actividades				
	Promover iniciativas emprendedoras en el municipio, impulsando la economía regional. -Autoempleo logrado. -Aumento del poder adquisitivo de las familias. -Organizar a los emprendedores de la región. -Fomentar cursos y capacitación de oficios.			

- DEMANDA SOCIAL INVOLUCRADA:

- Que se atiendan las necesidades del campo, tanto para productores agrícolas, frutícolas y ganaderos.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL OBJETIVO 4

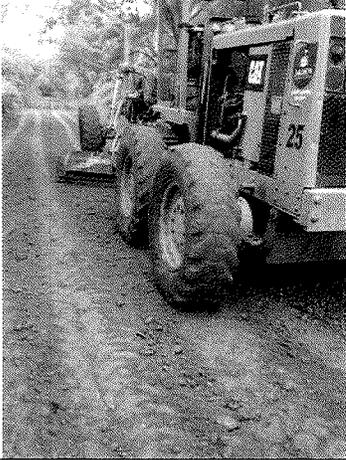
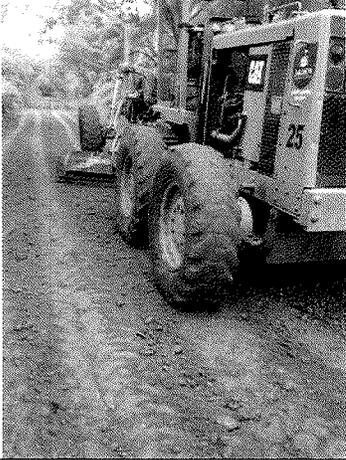
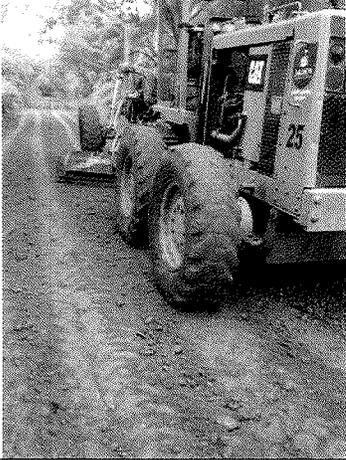
	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Impulsar Programas de Apoyo al Campo, mediante la Dirección de Desarrollo Rural.	-Parámetros de producción agrícola y frutícola. -Producción pecuaria.	-Tablas comparativas de desarrollo rural y ganadería.	-Contingencias climatológicas. -Enfermedades y plagas
Propósito	Productores atendidos con la logística de apoyo en diagnósticos, maquinaria, etc., para fortalecer el campo en el municipio de Allende.			
Componentes	-Aumento del rendimiento en producción de forrajes, alimentos, carne, leche y sus derivados.			
Actividades	-Trabajo en conjunto con los comités de las comunidades. -Atención inmediata en las necesidades del campo y ganadería.			
	-Actualización de la base de datos de los productores.			

ACTIVIDADES ANEXAS:

- Formación de bancos de material de revestimiento de caminos
- Rastrear y rehabilitar los caminos rurales a nivel de terracería, con el objetivo de mantenerlos en buen estado durante todo el año.
- Mejorar la superficie de rodamiento de los caminos rurales, mediante la instalación de material de revestimiento de banco, para facilitar el acceso de la población rural a los servicios básicos.
- Apoyar con maquinaria y equipo, para el rastreo y rehabilitación de caminos de terracería.

- **DEMANDA SOCIAL INVOLUCRADA:**
- Que se atiendan las demandas de ampliación de la red de drenaje y alumbrado público, alcantarillado, en cementado de calles.
- Que se cumpla con las propuestas de campaña.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL OBJETIVO 5

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Mantener comunicadas todas las comunidades con vías de acceso de terracería en buenas condiciones.	-Diagnóstico actualizado en desarrollo rural. -Horas máquina en el trabajo enfocado a caminos.	-Inspección directa -Opinión de los beneficiarios -Evidencias (fotos) de trabajos realizados.	-Desastres naturales -Terrenos de difícil acceso y complicados para el trabajo
Propósito	Elaborar y aplicar un programa de mantenimiento de las vías de acceso, teniendo la mayor parte del tiempo las rancherías y comunidades del municipio comunicadas.			
Componentes	Los ramales del municipio trabajados, para el uso de los vecindados en los distintos lugares.			
Actividades	-Gestionar maquinaria ante gobierno del estado. -Inspección en las zonas rurales constantemente. -Tener bancos de material en zonas, para el mantenimiento de caminos.			

- DEMANDA SOCIAL INVOLUCRADA:

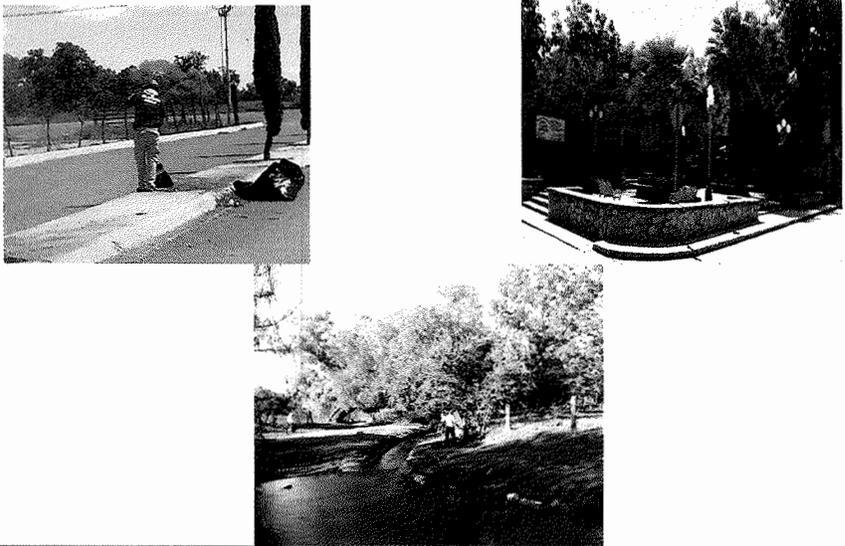
- Que existan fuentes de empleo, para jóvenes, mujeres y adultos mayores.
- Que se reactive la economía, apoyo al comercio local.
- Que se atiendan las demandas de ampliación de la red de drenaje y alumbrado público, alcantarillado, en cementado de calles.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL OBJETIVO 6

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Aplicar la normatividad concerniente a las actividades de catastro.	-Captación de recursos por pago predial y trámites. -Bitácora de catastro	-Inspección directa -Opinión de los beneficiarios -Resultados de auditoría	-Deficiente respuesta en el pago del predial. -Cambios constantes en el sistema de administración de catastro a nivel estatal.
Propósito	Involucrar a todos los propietarios de bienes raíces, en el cumplimiento del pago de impuestos de una forma práctica y segura.			
Componentes	-Regularización de propiedades. -Padrón catastral actualizado -Servicio confiable y veraz.			
Actividades	-Atención absoluta a los usuarios. -Realizar el proceso de trámites de manera eficiente. -Planear y ejecutar la regularización de predios.			

- **DEMANDA SOCIAL INVOLUCRADA:**
- Que se coloquen redes de internet gratis para el uso de los jóvenes, primordialmente en trabajos y tareas escolares.
- Que se amplíe la red de telefonía celular para las comunidades apartadas.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL OBJETIVO 7

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Aplicar el Plan de Aseo Municipal, considerando todas sus implicaciones.	-Efectividad de la agenda de limpia. -Áreas limpias y funcionales -Basureros adaptados	-Opinión de la ciudadanía -Bitácoras de camiones y combustibles.	-Resistencia civil a ser limpios y tener limpio sus áreas. -Falta de presupuesto.
Propósito	Tener un municipio limpio, con un departamento de servicios públicos coordinado y capaz, promoviendo la salud y la imagen de cada parte.			
Componentes	-Plazas, calles y jardines limpios. -Basureros reacondicionados y funcionales. -Equipo de limpia habilitado. -Contenedores visibles.			
Actividades	-Programar y realizar las actividades de limpieza en todas las áreas públicas. -Trabajar en conjunto con otras direcciones para efficientar el servicio de limpia. -Dar mantenimiento a la maquinaria y transporte oportunamente.			

ACTIVIDADES ANEXAS:

- Implementar acciones que fomenten, el respeto a la imagen urbana y al patrimonio histórico y cultural.
- Implementar y difundir programas de educación y capacitación sobre el cuidado del medio ambiente.
- Fomentar la denuncia ciudadana de acciones que atenten contra el medio ambiente.
- Fomentar acciones ciudadanas para el tratamiento de la basura que se genera.

- DEMANDA SOCIAL INVOLUCRADA:

- Que se coloquen redes de internet gratis para el uso de los jóvenes, primordialmente en trabajos y tareas escolares.
- Que se amplíe la red de telefonía celular para las comunidades apartadas.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL OBJETIVO 8				
	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Integrar los comités de Educación y de Deportes en sus distintas ramas; para en base a ellos coordinar y ejecutar todas las acciones de desarrollo municipal que les corresponda a cada uno.	-Estadísticas en traslados de estudiantes. -Número de becas otorgadas -Disciplinas deportivas practicadas formalmente y campeonatos. -Número de actividades culturales.	-Evidencias de combustibles destinados a traslados. -Padrón de beneficiarios con becas de estudio. -Listado de campeones en las disciplinas deportivas. -Listado de actividades culturales desarrolladas.	-Cierre de escuelas en la región rural. -Disminución de presupuesto para educación y deporte. -Renuencia y apatía en asistir a los eventos culturales.
Propósito	Impulsar sobremanera el tema de la educación y el deporte, para sentar bases sólidas por un Allende sano y próspero.	 		
Componentes	-Un tejido social fortalecido -La educación impartida en todo el municipio. -La cultura y el deporte, disciplinas adoptadas por la población.			
Actividades	-Rescatar y adaptar espacios destinados para el deporte y cultura. -Apoyo constante a la educación.			
				

ACTIVIDADES ANEXAS:

- Implementar acciones que fomenten, el respeto a la imagen urbana y al patrimonio histórico y cultural.
- Implementar y difundir programas de educación y capacitación sobre el cuidado del medio ambiente.
- Fomentar la denuncia ciudadana de acciones que atenten contra el medio ambiente.

- DEMANDA SOCIAL INVOLUCRADA:

- Que haya un cambio verdadero de gobierno, que se gobierne limpiamente.
- Que los servidores públicos estén capacitados para desempeñar sus puestos.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL OBJETIVO 9

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Transparentar todos los actos del servicio público.	El cumplimiento de las líneas de acción de los planes de trabajo de las dependencias.	- Informes de gobierno - Resultados de auditoría - Información en el ICHITAIP	- Actos fuera de la ley de funcionarios. - Intención externa de perjudicar la administración.
Propósito	Brindar a la ciudadanía la confianza del buen manejo de los recursos.			
Componentes	- Rendimiento del recurso y su aplicación efectiva en beneficio de los ciudadanos. - Administración de alto desempeño.			
Actividades	- Aplicación efectiva del código administrativo. - Priorizar siempre en cada acto, los valores y principios.			

- DEMANDA SOCIAL INVOLUCRADA:

- Que haya mayor seguridad para los pobladores, más vigilancia.
- Que los servidores públicos estén capacitados para desempeñar sus puestos.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL OBJETIVO 10

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Promover la Capacitación y Certificación del Cuerpo Policiaco	Medir semestralmente el % de la población policiaca capacitada	-Cumplimiento de cursos -Controles de confianza -Opinión ciudadana	-Presupuestos limitados para el aumento del parque vehicular. -Aumento de la violencia
Propósito	Que la Ciudadanía cuente con un personal policiaco capaz y confiable, para poder convivir en una sociedad en paz.			
Componentes	-Cuerpo policiaco capacitado. -Bando de policía y buen gobierno. -Delegación de tránsito			
Actividades	-Acudir a capacitación al C4 todo el año. -Patrullajes constantes en todo el municipio. -Aplicar la ley en todo momento.			

- **DEMANDA SOCIAL INVOLUCRADA:**
- Que haya mayor seguridad para los pobladores, más vigilancia.
- Que los servidores públicos estén capacitados para desempeñar sus puestos.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL OBJETIVO 11

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Disminución de actos delictivos	-Apego del cuerpo policiaco al bando de policía y buen gobierno.	-Revisión de quejas en Derechos Humanos. -Percepción de la ciudadanía -Historial de multas e infracciones.	-Presupuesto limitado -Renuncias repentinas de agentes.
Propósito	Aplicar el bando de policía y buen gobierno, con la finalidad de recibir los beneficios resultantes de tal acción.			
Componentes	-Armonía, seguridad, tranquilidad, respeto, entre otros; para todos los ciudadanos.			
Actividades	-Patrullajes permanentes las 24 horas del día. -Atención inmediata de llamadas. -Atención de quejas ciudadanas.			

ACTIVIDADES ANEXAS:

- Establecer puntos de revisión vehicular
- Uso del alcoholímetro como instrumento de prevención, en horarios y lugares estratégicos.
- Efectuar pláticas de educación vial en las escuelas.

- **DEMANDA SOCIAL INVOLUCRADA:**
- Que los servidores públicos estén capacitados para desempeñar sus puestos.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL OBJETIVO 12

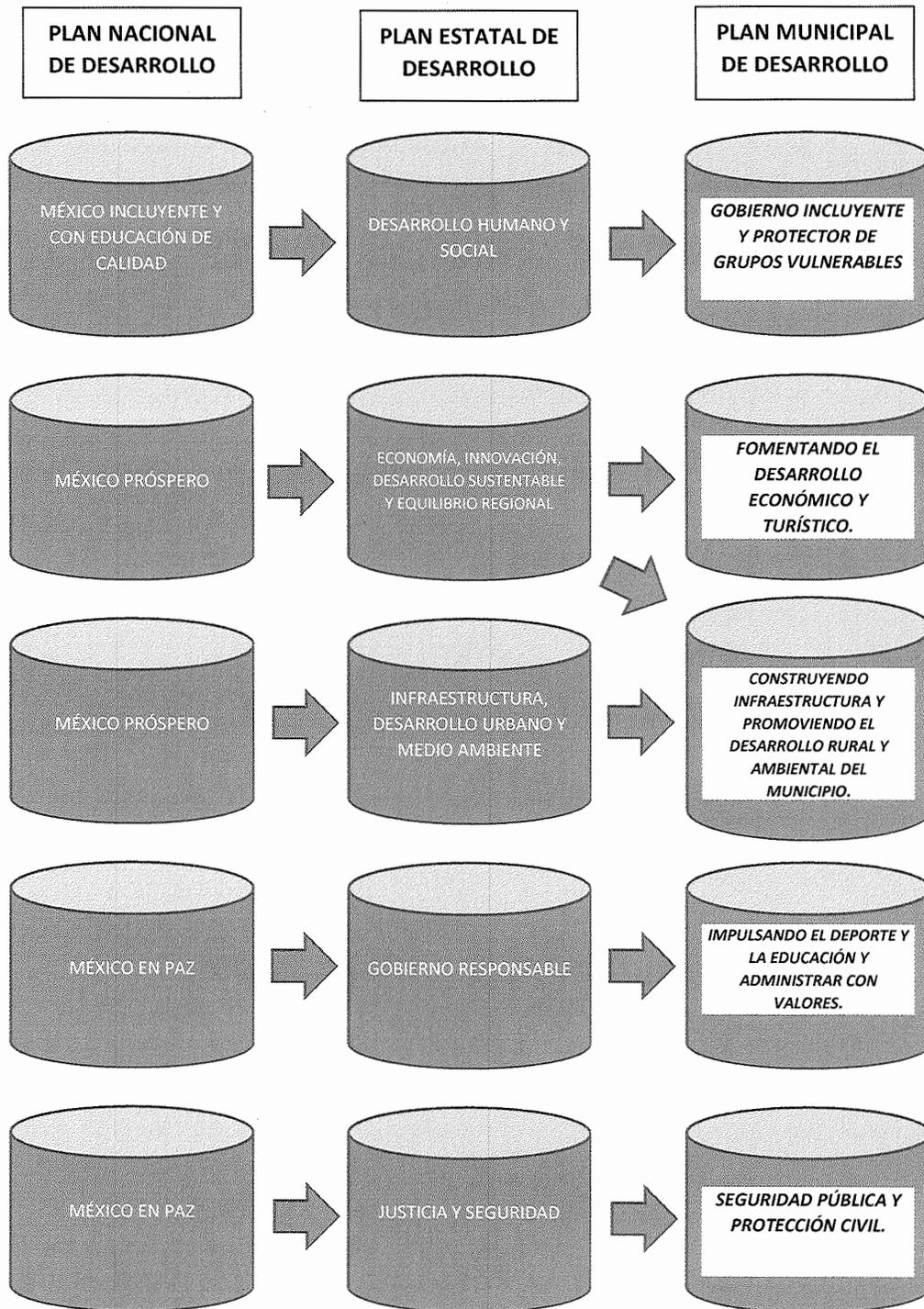
	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Promover una Cultura de Protección Civil, tratando siempre de salvaguardar la integridad de las personas.	-La capacidad de respuesta -La disposición para trabajar en equipo. -El temperamento para enfrentar situaciones de riesgo.	- Percepción ciudadana -Evaluación de lugares de riesgo. -Notificaciones a particulares (dictámenes) de riesgo.	- Comportamiento inadecuado y falta de precaución de la ciudadanía. - Llamados simultáneos para auxilio al departamento.
Propósito	Disminuir los riesgos y las condiciones inseguras, para que los ciudadanos se desenvuelvan en un ambiente mas seguro.			
Componentes	-Un grupo responsable y con disposición de servir, -Capacitación y adiestramiento oportuno. -Con el suficiente equipamiento para afrontar situaciones de riesgo y contingencias.			
Actividades	-Capacitación permanente -Logística interna bien establecida. -Tener el parque vehicular en óptimas condiciones.			

ACTIVIDADES ANEXAS:

- Identificar asentamientos irregulares en zonas de riesgo
- Elaborar un atlas de riesgo del municipio.

PILARES TEMÁTICOS

En concordancia con el plan nacional de desarrollo y con el plan estatal de desarrollo, se establecieron como puntos torales de impulso y transformación del municipio de allende, los siguientes:



EJES TRANSVERSALES

Como ejes transversales en los pilares temáticos, asegurando que la confiabilidad de las acciones en la administración municipal 2018 - 2021, trasciendan por su transparencia, honestidad y responsabilidad, se tienen:

EJE TRANSVERSAL 1

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EJE TRANSVERSAL 2

COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y AL
INFLUYENTISMO

EJE TRANSVERSAL 3

ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE Y CAPÁZ

EJE TRANSVERSAL 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En esta Administración estamos seguros que para lograr resultados certeros, es necesario, e incluso imprescindible conjuntar la visión de la ciudadanía y sus organizaciones civiles, para que siempre anteponiendo el bien público se logre establecer el rumbo que debemos tomar para mejorar el futuro de los Allendenses y, definir la infraestructura, los programas, las personas y las acciones para lograrlo. En esta unión, la acción gubernamental se enfoca en atender un objetivo común y lograr un mayor impacto en el desarrollo humano.

EJE TRANSVERSAL 2: COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y AL INFLUYENTISMO

En nuestra Administración se promoverá abiertamente que la ciudadanía cuente con información veraz y oportuna sobre el funcionamiento y resultados del quehacer de cada una de las áreas municipales; en otras palabras se buscará que la función pública que de abierta al escrutinio público, significando esto que los funcionarios públicos deberán someterse íntegramente a las leyes. La función pública deberá ejercerse de forma transparente y responsable, y los actos de corrupción deberán ser castigados.

EJE TRANSVERSAL 3: ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE Y CAPAZ

La Administración Municipal 2018 – 2021 “Unidos Transformaremos” desarrollará un plan de gobierno responsable, y con espíritu de servicio dentro de un contexto de mejora constante, promoviendo siempre un ejercicio eficaz y eficiente de la función pública, además de asegurar los espacios y mecanismos para la participación continua de la sociedad civil.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



OBJETIVOS INVOLUCRADOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<p>OBJETIVO 1: PLANEAR, ORGANIZAR y EJECUTAR EL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA “MANO A MANO POR TU COMUNIDAD”, VINCULANDO TODO EL MUNICIPIO.</p> <p>OBJETIVO 2: INTEGRAR EL COMITÉ DEL SIPINNA, PARA BRINDAR LA ATENCIÓN INTEGRAL CUANDO SEA REQUERIDA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Visitar cada una de las 18 comunidades del Municipio, al menos 1 vez por año, por parte de la Alcaldesa. -Realizar la obra elegida por cada comunidad. -Realizar al menos 10 pláticas en todo el municipio, acerca de prevención de la violencia, bullying, en la niñez y adolescencia, por parte del SIPINNA y Seguridad Pública. -El titular del SIPINNA generará el procedimiento para cumplir con el registro, en el año 2019. -Establecer un programa pertinente de desayunos comunitarios, terapias, despensas, medicamentos y otros apoyos. -Canalizar a mujeres con problemas de violencia física, agresiones sexuales, discriminación, etc., a la Instancia de la Mujer, para su correspondiente atención y seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> -Directores de la Administración. -Titular del SIPINNA. -Titular de Instancia de la Mujer. -DIF.

EJE RECTOR 2



OBJETIVOS INVOLUCRADOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<p>OBJETIVO 3: CREAR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, PARA CUBRIR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Organizar a los microempresarios locales establecidos, para que participen en todas las exposiciones de productos, convocadas por el gobierno del estado u otras instancias. -Generar un programa de capacitación anual, dirigido a los microempresarios, con la finalidad de eficientar los procesos de producción. -Realizar un censo municipal, para determinar la cantidad exacta de personas que requieren empleo. -Crear el parque lineal "Unidos Transformaremos", recorriendo la rivera del río del Valle, iniciando en la presa derivadora de aguas y terminando a la altura del puente de la carretera, acceso a Villa Coronado, promoviendo de esta manera el ECOTURISMO. -Formar un grupo capacitado "Guía de turistas" en coordinación con la dirección de turismo de gobierno del estado, para brindar atención de primera a los visitantes, en cualquier temporada el año. -En el año 2019, se participará como sede del evento "Matrimonio de Francisco Villa y Soledad Seañez", dentro del marco de los festejos de las Jornadas Villistas, parral 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección de Desarrollo Económico y Turismo -Dirección de Deportes -Dirección de Obras Públicas -Oficialía Mayor

EJE RECTOR 3



OBJETIVOS INVOLUCRADOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<p>OBJETIVO 4: IMPULSAR PROGRAMAS DE APOYO AL CAMPO, MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.</p> <p>OBJETIVO 5: MANTENER COMUNICADAS TODAS LAS COMUNIDADES, CON VÍAS DE ACCESO DE TERRACERÍA EN BUENAS CONDICIONES.</p> <p>OBJETIVO 6: APLICAR LA NORMATIVIDAD CONCERNIENTE A LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO.</p> <p>OBJETIVO 7: APLICAR EL PLAN DE ASEO MUNICIPAL CONSIDERANDO TODAS SUS IMPLICACIONES.</p> <p>-Gestionar una cancha deportiva para colonia progreso.</p> <p>-Gestionar carretera para corralejo</p> <p>-En coordinación con SEDUE iniciar un programa de regularización de terrenos en colonia Búfalo.</p> <p>-Elaborar un reglamento de construcción municipal.</p> <p>-En coordinación con SEDUE elaborar un estudio de impacto ambiental para la apertura del nuevo basurero.</p> <p>-Gestionar techumbre de canchas de escuelas de la región.</p> <p>-Gestionar Dispensarios Médicos en las comunidades.</p> <p>-Gestionar remodelación del gimnasio, gestionar techumbre de la secundaria; gestionar tramos de calles, en pueblito.</p> <p>-Gestionar ampliación de red de agua potable y pavimentación en el valle.</p> <p>-Encementado de calles en la cabecera municipal y sus comunidades.</p> <p>-Gestionar jardín del abuelo en Talamantes.</p> <p>-Gestionar remodelación del estadio de base ball.</p> <p>-Empleo de máquina Vac-con drenajes.</p>	<p>-Destinar presupuesto de combustible, para que la gestión rural sea permanente.</p> <p>-Estar en contacto directo de manera constante, con la secretaría de desarrollo rural de gobierno estatal, así como con las dependencias federales, para la gestión de apoyos con proyectos para el campo.</p> <p>-Incurcionar en programas de desarrollo para el campo, aprovechando la maquinaria del gobierno del estado (moto conformadoras y bulldozer).</p> <p>-Tener la maquinaria del municipio disponible para el trabajo de los caminos</p> <p>-En conjunto con las comunidades tener bancos de material, para en caso de emergencias, reconstruir rápida y eficazmente el daño.</p> <p>-Realizar la actualización de beneficiarios de programas de apoyo, considerando como referencias principales a las personas fallecidas, migrantes, entre otras.</p> <p>-Realizar trabajos en conjunto con los comisarios ejidales, para el fortalecimiento del campo.</p> <p>-Actualización del padrón catastral</p> <p>-Enviar oficios a los dueños de lotes baldíos, para que realicen las labores de limpieza.</p> <p>-Reacondicionar los basureros en cada comunidad.</p> <p>-Tener contenedores de basura en áreas turísticas.</p> <p>-Apoyar con la limpieza en el rastro municipal y en todos los espacios públicos.</p> <p>-Rehabilitar los sanitarios públicos.</p> <p>-Eficientar el agua de uso agrícola mediante el empleo de sistemas de tecnificación de riego y canalización de acequias.</p> <p>-Realizar campañas de concientización sobre el uso del agua potable.</p> <p>-Incentivar el pago de predial mediante un programa de exención de pagos de recargos al impuesto predial en un 100%</p>	<p>-Dirección de Desarrollo Rural</p> <p>-Dirección de Servicios Públicos</p> <p>-Dirección de Obras Públicas</p> <p>-Oficialía Mayor</p> <p>-Subdirección de catastro</p> <p>-Instalación de antena transmisora de señal telefónica, en la comunidad de Búfalo.</p> <p>-Minimizar el uso de plásticos en labores cotidianas, concientizando a la ciudadanía sobre los daños que estos causan al ambiente.</p> <p>-Realizar las gestiones necesarias para la Incorporación de la planta laboral al Régimen de Incorporación a la Seguridad Social (IMSS).</p> <p>-En coordinación con el Seguro Popular promover la inclusión de la ciudadanía que requiera de ese servicio médico.</p> <p>-Apoyar con el acondicionamiento y rehabilitación de los diferentes centros de salud comunitarios.</p> <p>-Apoyar diferentes campañas de salud, como lo son: prevención de cáncer de mama, campañas de vacunación y desparasitación, apoyo para personas con problemas visuales y auditivos.</p> <p>-Apoyar la campaña anual de vacunación antirrábica en caninos y felinos.</p> <p>-Realizar una campaña de esterilización para perros y gatos</p> <p>-Cumplir con las especificaciones del COESPRIS en el rastro municipal.</p>

EJE RECTOR 4



OBJETIVOS INVOLUCRADOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<p>OBJETIVO 8: INTEGRAR LOS COMITÉS DE EDUCACIÓN Y DE DEPORTES EN SUS DISTINTAS RAMAS, PARA EN BASE A ELLOS COORDINAR Y EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE LES CORRESPONDA A CADA UNO.</p> <p>OBJETIVO 9: TRANSPARENTAR TODOS LOS ACTOS DEL SERVICIO PÚBLICO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Jornadas deportivas, mediante la instrucción de los jóvenes estudiantes prestadores de servicio social. -Coordinar con la Dirección de Turismo de Gobierno del Estado, la logística para eventos deportivos de tipo Internacional. -Determinar la ruta para una competencia de ciclismo de aventura, abarcando el circuito que comprende Valle de Allende, Talamantes, Ciénega de Ceniceros y Torreón de Mata. -Realizar 6 torneos de Voleibol. -Participar con el equipo representativo, en la liga regional de beisbol para mayores. -Propiciar las condiciones para el buen funcionamiento de las escuelitas de beisbol y basquetbol. -Realizar torneos de beisbol invernal en el municipio. -Participar con el equipo representativo en los diferentes torneos de futbol. -Seguir fortaleciendo la academia de Box municipal. -Impulsar la disciplina del frontón, mediante torneos. -Realizar torneos de softbol. -Gestionar becas para estudios superiores en el C.C.U. -Apoyar decididamente el traslado de estudiantes de las distintas comunidades al CREI, a la secundaria estatal y a distintas primarias de la región. -Organizar diversos eventos culturales, entre los que se encuentran: Independencia de México y Revolución Mexicana, posadas navideñas, festejos para el día del niño, día de la madre, día del maestro, día del estudiante, ferias patronales, día de finados, los seremos, entre otros. -Apoyar al titular del ICHITAIP, con la información solicitada en tiempo y forma. -Asistir a las convocatorias de capacitación de servidores públicos. -Participar en el proceso de certificación para servidores públicos por parte del CONOCER. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección de Educación y Cultura -Dirección de Deportes -Servidores Públicos de la Administración. -Oficialía Mayor -Encargado del ICHITAIP <ul style="list-style-type: none"> -En conjunto con el ICATECH, promover la capacitación de los servidores públicos en las aulas virtuales y en talleres. -Motivar al personal mediante la nominación del empleado del mes, en cada dependencia. -Elaboración de contratos por tiempo determinado a todo el personal de nueva contratación. -Planear y organizar el evento del 50 aniversario de la caída del meteorito de Allende.

EJE RECTOR 5



OBJETIVOS INVOLUCRADOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<p>OBJETIVO 10: PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL CUERPO POLICIACO.</p> <p>OBJETIVO 11: DISMINUIR LA DELINCUENCIA MEDIANTE EL AUMENTO DE LA VIGILANCIA Y ACCIÓN POLICIACA.</p> <p>OBJETIVO 12: PROMOVER UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL, TRATANDO SIEMPRE DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Destinar la partida presupuestal para apoyo al cuerpo policiaco. -Incentivar a los policías con la remuneración del séptimo día y la prima dominical. -Mantener el parque vehicular de las patrullas en buenas condiciones de uso, con los mantenimientos preventivos y correctivos. -Supervisar de manera constante a los agentes, en cuanto a los exámenes de confianza. -Realizar simulacros en Instituciones de las distintas comunidades. -Actualizar el mapa de riesgos del municipio. -Capacitar al personal de protección civil constantemente. -Entregarle a los ciudadanos, los números de emergencia en objetos (imanes) que se puedan tener a la vista en las casas habitación. -Establecer puntos de revisión vehicular Uso del alcoholímetro como instrumento de prevención, en horarios y lugares estratégicos. -Efectuar pláticas de educación vial en las escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección de Seguridad Pública -Dirección de Protección Civil

SIN TEXTO